



DILIGENCIA: Para hacer constar que los presentes documentos y Planes de Revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villa del Prado, han sido aprobados PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno con fecha **10 NOV. 1997** en Villa del Prado, a **10 NOV. 1997**.

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO

- DELIMITACION DEL TERMINO MUNICIPAL
- DELIMITACION DEL SUELO URBANO
- DELIMITACION DE LAS UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO
- DELIMITACION DEL P.O.N.P. "LAS HOYAS"
- Ⓢ DENOMINACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION EN SUELO URBANO
- S-04 DENOMINACION DEL SECTOR DE SUELO APTO-PARA URBANIZAR
- ▨ CESION DE SUELO PARA EQUIPAMENTOS MUNICIPALES (EXCEPTO LA U.E. 24)
- ▨ CESION DE SUELO PARA ESPACIOS LIBRES DE USO PUBLICO (ZONAS VERDES)

17 DIC. 1997 P-81413-0

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO
AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

DELIMITACION DEL P.O.N.P. "LAS HOYAS"

DOCUMENTO: APROBACION DEFINITIVA

POR EL EQUIPO REDACTOR: POR EL AYUNTAMIENTO:

ESCALA
1:5.000

P.2c

FECHA DE REDACCION: MARZO DE 1997

14/22